

GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



## INVITACIÓN CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 019 **DE 2019 PARA PRESENTAR PROPUESTA**

Granada, 9 de enero de 2019

Señores A&N MEDICALL S.A.S. Nit. 900490943-6 Representante Legal CIGILFREDO GUTIERREZ MÓJICA Cédula de ciudadanía No. 17.357.457 CALLE 32 - 41 03 APTO 603 TORRE 1 RECODOS DE BARZAL

Email: aynmedical.sas@gmail.com

Móvil: 3112304740 Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA PARA EL SUMINISTRO DE CLIPS DE ANEURISMA PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

#### **OBJETO DEL FUTURO CONTRATO**

"SUMINISTRO DE CLIPS DE ANEURISMA PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.".

### **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección y la comunicación de aceptación de la propuesta estarán sometidos a la legislación v jurisdicción Colombiana por ser esta una Empresa Social del Estado de categoría especial, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011; Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y se regirá por lo preceptuado en el artículo 15 del Estatuto Interno De Contratación - Acuerdo No. 203 de 2016, y atendiendo lo preceptuado en el Acuerdo 214 del 03 de enero de 2019.

Para satisfacer la necesidad, se adelantara un contrato de suministro, a través de la modalidad de contratación directa, procedimiento descrito en el artículo 15 del acuerdo 203 de 2016 de Estatuto Interno de Contratación, en razón a que su presupuesto estimado no supera la cuantía de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales SMMLV, que de conformidad al estudio de mercado y de acuerdo a la necesidad y a la condición financiera de la entidad, se estima por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES





CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co











GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



QUINIENTOS MIL PESOS (\$39.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, por lo cual la modalidad de selección es por Invitación directa.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en el presente estudio previo.

Los requerimientos técnicos se constituyen como los requisitos mínimos de orden técnico que se deben ofertar y se advierte que la omisión de alguno de ellos, será causal de rechazo de la propuesta.

# LISTA DE MATERIAL DE CLIPS DE ANEURISMA PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA A SUMINISTRAR

La descripción y cantidad de los elementos que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación; para el suministro clips de aneurisma para procedimientos de neurocirugía, requeridos por el Hospital acuerdo a la necesidad del servicio:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION
1	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.6 MM RECTO	UNIDAD
2	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL TEMPORAL RECTO DE 7MM. APERT DE 4.6 MM	UNIDAD
3	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL TEMPORAL DE 4.4 MM CURVO	UNIDAD
4	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.0 MM RECTO	UNIDAD
5	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.8 MM RECTO	UNIDAD
6	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 8.7 MM CURVO	UNIDAD
7	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 5.5 MM CURVO	UNIDAD
8	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.4 MM CURVO	UNIDAD
9	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 5.6 MM ANGULADO	UNIDAD
10	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL DE 7.5 MM CURVO	UNIDAD
11	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL DE 8.7 MM CURVO	UNIDAD
12	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.2 MM CURVO	UNIDAD
13	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.0 MM RECTO	UNIDAD
14	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 3.5 MM CURVO	UNIDAD



### " UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA : 018000965050
www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co







(2



GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2

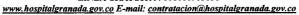


15	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 9.6	UNIDAD
16	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 5.8 MM ANGULADO	UNIDAD
17	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE ANGULADO DE 7MM APERT DE 6.5 MM	UNIDAD
18	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.2 MM RECTO	UNIDAD
19	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.1 MM CURVO	UNIDAD
20	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL DE 5.7 MM ANGULADO	UNIDAD
21	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 3.3 MM RECTO	UNIDAD
22	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.0 MM SEMI CURVO	UNIDAD
23	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.0 MM CURVO	UNIDAD
24	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.5 MM ANGULADO	UNIDAD
25	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 7.4 MM RECTO	UNIDAD
26	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 4.9 MM ANGULO RECTO	UNIDAD
27	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.5 MM CURVO	UNIDAD
28	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.5 MM CURVO	UNIDAD
29	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 5.7 MM ANGULADO	UNIDAD
30	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.9 MM CURVO	UNIDAD
31	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 8.7 MM EN BAYONETA	UNIDAD
32	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE SEMI CURVO DE 7MM APERT DE 4.4 MM	UNIDAD
33	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE RECTO DE 15MM APERT DE 9.2 MM	UNIDAD
34	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE RECTO DE 25 MM APERT DE 13.3 MM	UNIDAD
35	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL RECTO DE 11 APERT DE 7.8 MM	UNIDAD
36	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.0 MM CURVO	UNIDAD
37	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE CURVO DE 9MM APERT DE 6.8 MM,	UNIDAD
38	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 8.4 MM	UNIDAD
7/	" IIN HOSPITAL PARA TODOS"	1



" UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050











GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



	ANGULADO	
39	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.2 MM ANGULO RECTO	UNIDAD

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS QUE SE DEBEN EJECUTAR Y/O EXIGIR DE LOS PRODUCTOS QUE SE VAN A SUMINISTRAR:

1. TODOS LOS FABRICANTES DEBEN CERTIFICAR BUENA PRACTICA DE MANUFACTURACIÓN (BPM).

Parágrafo Primero: El oferente deberá anexar en medio magnético en el cual deberán estar incorporados los archivos correspondientes a los certificados de Buenas Prácticas de Manufacturación. (BPM).

Parágrafo Segundo: El oferente deberá anexar listado de los laboratorios fabricantes.

2. TODO PRODUCTO DEBE TRAER EL REGISTRO SANITARIO DEL INVIMA.

Parágrafo Primero: El oferente deberá anexar en medio magnético en el cual deberán estar incorporados los archivos correspondientes a los registros sanitarios INVIMA.

Parágrafo Segundo: Para aquellos registros sanitarios que se encuentran vencidos, el oferente deberá anexar carta de autorización de distribución por el INVIMA y/o carta de solicitud de renovación.

#### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se tiene como presupuesto estimado la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$39.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, pactados en precios unitarios hasta agotar presupuesto oficial.

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato que se pretende se ampara con el certificado suma que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00023 del 08 de enero de 2019, expedido por la profesional de presupuesto, el cual se encuentra en los rubro B0B040101 denominado: PRESUPUESTO DE GASTOS, GASTOS OPERACIÓN, GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL, Gastos de Comercialización, Compra de Bienes para la Venta, los cuales serán pagaderos con el presupuesto del año 2019.

#### **FORMA DE PAGO**

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. reconocerá y pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales contra la facturación generada por el proveedor, como resultado de los suministros efectivamente entregados en el almacén con el ingreso de los elementos al HOSPITAL, previo informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato sobre el satisfactorio suministro. El HOSPITAL efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá que El CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para el pago, de conformidad con el parágrafo 1º. Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO PRIMERO: El pago se realizará dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la fecha de radicación de la factura y



### " UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050
www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co









GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, previa aprobación del PAC. PARAGRAFO SEGUNDO: El pago será cancelado por medio de la Tesorería del Hospital de Granada a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. PARAGRAFO TERCERO: Para el pago final se deberá formalizar acta de liquidación debidamente firmada entre las partes, en ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato. PARAGRAFO CUARTO: EL Hospital Departamental de Granada E.S.E., sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

#### **PLAZO**

El plazo de ejecución del contrato será de diecisiete (17) días, y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada para dichos fines; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro del (1) día hábil siguiente a la firma del contrato. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

#### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
- **3.** Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respectos de los asuntos a su cargo.
- **4.** Acatar las observaciones que formule el Hospital Departamental de Granada E.S.E., a través del supervisor durante la vigencia del contrato.
- **5.** Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
- **6.** Mantener informado al Hospital Departamental de Granada E.S.E. de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- 7. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
- 8. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
- 9. Constituir las garantías.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

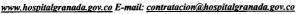
Atendiendo a la necesidad que el Hospital Departamental de Granada Meta, pretende satisfacer a través de la presente contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del servicio, los presentes estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.





TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA: 018000965050











GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



- 2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el HOSPITAL, para la ejecución del contrato.
- 3. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.
- 4. Ofrecer material para procedimientos de neurocirugía que cuenten con los requisitos mínimos de Ley (registro INVIMA y BPM.
- 5. Mantener fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
- 6. La oferta deben contener las especificaciones técnicas y garantías de calidad de los insumos requeridos.
- 7. El contratista deberá suministrar los elementos al Hospital Departamental de Granada E.S.E, dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento, deberán estar en las instalaciones del Hospital.
- 8. Los productos deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén General del Hospital Departamental de Granada E.S.E., ubicada en la Calle 15 carrera 2 y 4 Tel en el horario establecido por los funcionarios del Almacén General del Hospital, quienes realizarán la respectiva entrada al almacén de los productos objeto del contrato.
- 9. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.

#### **GARANTIAS**

De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con el artículo 26 del Acuerdo 203 de 2016, el Hospital Departamental de Granada E.S.E., considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

GARANTÍA	CONTRACTUA	APLI SI	ICA NO	PORCENTAJE DEL VALOR CONTRATO (%)	PLAZO `
Amparo Del Cumplimiento Del Contrato	x	x		10	Tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato (tiempo estimado cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	x	x		15	Tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato (tiempo estimado seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del contrato.

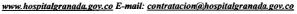
Esta garantía deberá presentarse a favor del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA con NIT 800.037.021-7, dentro de un (1) día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato y requerirá de la aprobación por parte del HOSPITAL.

EL CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de la misma o su vigencia en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o modifique su término de ejecución.





CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050













GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



### CAPACIDAD JURÍDICA

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta, en interés comercial en la propuesta, el conocimiento pleno de los términos de referencia, el valor comercial de la oferta, el compromiso de la suscripción de las fianzas requeridas en los términos de referencia, el número de folios de la oferta. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia. (Anexo No. 1 de la Invitación), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.
- 2. Oferta económica (Anexo No. 2 de la invitación determinación clara y precisa del valor a ofertar en moneda nacional corriente, el cual no podrá exceder el valor del presupuesto oficial).
- 3. Compromiso de Transparencia (Anexo No. 3 de la invitación) el oferente apoya y está de acuerdo a las políticas y acciones del Estado en fortalecer la transparencia, y no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos.
- **4.** Experiencia acreditada (Anexo No. 4 de la invitación) el oferente deberá acreditar la experiencia de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.
- 5. Hoja de Vida de la Función Pública para persona Jurídica.
- 6. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad, este certificado debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.
- 7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal Las personas naturales Colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Colombiana competente.
- 8. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Hospital podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995. Si aplica.
- **9.** Resolución registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, o certificado de calidad de fabricación nacional e internacional. El cual debe presentarse con la propuesta.
- **10.** TODOS LOS FABRICANTES DEBEN CERTIFICAR BUENA PRACTICA DE MANUFACTURACIÓN (BPM). El cual debe presentarse con la propuesta en un C.D.
  - Parágrafo Primero: El oferente deberá anexar en medio magnético en el cual deberán estar incorporados los archivos correspondientes a los certificados de Buenas Prácticas de Manufacturación. (BPM). O certificado de calidad de fabricación nacional e internacional.
  - Parágrafo Segundo: El oferente deberá anexar listado de los laboratorios fabricantes.
  - Acta de la última visita efectuada por la Secretaria de Salud Distrital y/o Departamental.
- 11. Fotocopia del certificado ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona, así como los antecedentes de los Representantes legales. En caso que los antecedentes judiciales del contratista o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el estado, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, la propuesta será RECHAZADA.











GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



12. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General De La Nación: El representante legal y de la persona jurídica no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato.

El Contratista deberá presentar el Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que No ha sido declarado responsable disciplinariamente y que no tienen inhabilidad por ese hecho.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

13. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: De conformidad con los previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, persona natural y de la persona jurídica, no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la circular 005 del 25 de febrero de 208, suscrita por el Contralor General de la República, el Ministerio verificará en la página web de la Contraloría General de la República.

- **14.** REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.
- 15. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Deberá aportar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

16. Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.

#### **EXPERIENCIA ACREDITADA**

El proponente deberá aportar al menos 1 contrato y máximo 3, celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas o sus certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, su plazo sea no inferior a dos (2) años y cuyo monto sea igual al 50% del presupuesto oficial, para el efecto deberá tener en cuenta que:

- Solo se tendrán en cuenta contratos terminados.
- El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones expedidas de contrato de suministros de elementos para procedimientos de neurocirugía y/o equivalentes equipos de comunicación por el contratante donde conste: objeto, valor, entidad contratante, contratista, fecha se suscripción, fecha de terminación y demás aspectos que permitan determinar la experiencia adquirida. Así mismo, se podrá acreditar la experiencia a través de copia del contrato y acta de liquidación, facturas y copias de los contratos, o cualquier documento idóneo donde conste la relación contractual y la experiencia adquirida.





CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050

 $\underline{www.hospitalgranada.gov.co} \ E-mail: \underline{contratacion@hospitalgranada.gov.co}$ 











GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

### **FACTOR TÉCNICO Y ECONÓMICO**

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., entendido que la modalidad del proceso contractual ès de invitación directa y su cuantía no supera los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV y de acuerdo al Manual Interno de Contratación Resolución No. 312 de 2016, en su artículo 5.4 contratación directa describe que para esta modalidad se realizará <u>evaluación de proveedores de bienes y servicios</u>, para los contratos de adquisición, compraventa, <u>suministro</u>, servicios (...). Y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y los términos y condiciones que estipule en la capacidad jurídica y económica se verificara si CUMPLE con los requisitos mínimos del presente proceso contractual.

### PROPUESTA ECONÓMICA

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., de conformidad al Acuerdo No. 203 de 2016, para la modalidad de contratación directa, de acuerdo a los criterios de selección descritos en el manual interno de contratación Resolución No. 312 de 2016, deberá cumplir de acuerdo a la cuantía del proceso, el valor de la oferta económica del anexo No. 2 debe ser igual y no inferior al 90% del valor asignado. De lo anterior deberá especificar los servicios a prestar de acuerdo al objeto del contrato.

#### CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y de acuerdo al servicio a prestar del objeto a contratar, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. no exigirá capacidad financiera ni organizacional mínima como requisito del presente proceso de selección.

#### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E declara desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presente oferta.
- b) Que la oferta resulte inadmisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la presente invitación.
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia del proponente.
- d) El representante legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., o su delegado no acoja las condiciones técnicas presentadas de acuerdo a la capacidad jurídica exigida y los soportes que de ellos deriven, y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
- e) Y se presenten los demás casos contemplados en la ley.

#### **CRONOGRAMA**

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos del Hospital Departamental de Granada E.S.E, hacemos extensiva la invitación de ser de su interés, según calendario así:









" UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050
www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR		
Publicación de la invitación y documentos previos.	09 de enero de 2019	Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, Portal único de Contratación.		
Plazo para presentar oferta de la invitación.	Hasta el 11 de enero de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia		
Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación.	11 de enero de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia		
Suscripción de la minuta contractual.	11 de enero de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, Portal único de Contratación.		
Compromiso de Registro Presupuestal.	11 de enero de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.		
Constitución de garantías.	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la suscripción del contrato	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.		
Suscripción Acta de inicio.	Dentro del (1) día siguiente de la suscripción de la minuta contractual y la aprobación de garantías	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, Portal único de Contratación.		

Cordialmente,

MONICA MARIA DELGADO PINILLOS

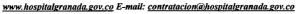
Gerente E.S.E.

Proyecto Jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica – Contrato Prestación de Servicios No. 007 de 2019 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	B
Proyecto	Johana Paola Monzón Murcia – Subgerente Administrativa - Hospital Departamental de Granada E.S.E.	3 pr



### " UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050













GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



### ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Ciudad y fecha

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN DIRECTA No. 019 DE 2019, PARA EL SUMINISTRO CLIPS DE ANEURISMA PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

Nosotros los suscritos o el suscrito \_\_\_\_\_\_ actuando en (mi propio nombre persona natural o en representación de \_\_\_\_\_\_ (persona jurídica o natural –consorcio o unión temporal, según sea el caso) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION DIRECTA DE LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la "SUMINISTRO CLIPS DE ANEURISMA PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E." y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación directa No. \_\_\_\_\_ y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (en caso de unión temporal, consorcio, debe manifestarse por todos los integrantes del mismo).
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.



#### " UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050









•11



GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



<ul> <li>Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podra nacer por el siguiente correo electrónico</li> </ul>
<ul> <li>Que la propuesta tiene una validez de VEINTE (20) DÍAS contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.</li> </ul>
<ul> <li>El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (<u>VALOR EN LETRAS</u>), (<u>\$ VALOR EN NUMERO</u>) M/CTE.</li> </ul>
En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.
Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.
Que la propuesta tiene una validez de NOVENTA (90) Días contados a partir de la fecha dè cierre de proceso.
Que el valor de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS)(VALOR EN NUMEROS)M/CTE.
Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su artículo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente
Atentamente,
Nombre y/o Razón Social  Nit Nombre  C.C. N° de  Dirección  CORREO ELECTRÓNICO  FAX

(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.



Ciudad

FIRMA Y SELLO (\*)









GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



## **ANEXO 2 - OFERTA ECONÓMICA**

Lugar y fecha

Señores HOSPITAL DEPARTAMETAL DE GRANADA E.S.E. Ciudad

REFERENCIA: INVITACION CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. XXX DE 2019 PARA PRESENTAR PROPUESTA.

Respetados Señores

Me permito presentar oferta económica de la invitación directa No. XXX de 2019 que tiene por objeto es él: "OBJETO.".

La descripción y cantidad de los elementos que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación para el suministro de material para procedimientos de neurocirugía, para el Hospital (cantidades) de acuerdo a la necesidad del servicio:

ITEM	CLIP ANEURISMA	VR. UND
1	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.6 MM RECTO	
2	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL TEMPORAL RECTO DE 7MM. APERT DE 4.6 MM	
3	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL TEMPORAL DE 4.4 MM CURVO	
4	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.0 MM RECTO	
5	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.8 MM RECTO	
6	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 8.7 MM CURVO	
7	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 5.5 MM CURVO	
8	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.4 MM CURVO	
9	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 5.6 MM ANGULADO	:
10	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL DE 7.5 MM CURVO	
11	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL DE 8.7 MM CURVO	









" UN HOSPITAL PARA TODOS"

CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050



GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



12	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.2 MM CURVO	
13	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.0 MM RECTO	
14	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 3.5 MM CURVO	
15	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 9.6 MM RECTO	
16	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 5.8 MM ANGULADO	
17	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE ANGULADO DE 7MM APERT DE 6.5 MM	
18	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.2 MM RECTO	, <sub>est</sub> due
19	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.1 MM CURVO	
20	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL DE 5.7 MM ANGULADO	
21	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 3.3 MM RECTO	
22	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.0 MM SEMI CURVO	
23	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.0 MM CURVO	
24	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE DE 4.5 MM ANGULADO	
25	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 7.4 MM RECTO	
26	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR FENESTRADO PERMANENTE DE 4.9 MM ANGULO RECTO	
27	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.5 MM CURVO	
28	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.5 MM CURVO	
29	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 5.7 MM ANGULADO	1566-7-4-4
30	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.9 MM CURVO	`
31	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 8.7 MM EN BAYONETA	
32	CLIP DE ANEURISMA MINI YASARGIL PERMANENTE SEMI CURVO DE 7MM APERT DE 4.4 MM	
33	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE RECTO DE 15MM APERT DE 9.2 MM	





CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050
www.hospitalgranada.gov.co
E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co









GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



34	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE RECTO DE 25 MM APERT DE 13.3 MM
35	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL TEMPORAL RECTO DE 11 APERT DE 7.8 MM
36	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 6.0 MM CURVO
37	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE CURVO DE 9MM APERT DE 6.8 MM,
38	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 8.4 MM ANGULADO
39	CLIP DE ANEURISMA ESTANDAR YASARGIL PERMANENTE DE 7.2 MM

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (<u>VALOR EN LETRAS</u>), (<u>\$ VALOR EN NUMERO</u>) M/CTE, <u>pactados en precios unitarios hasta agotar presupuesto oficial</u>

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar. Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad: Dirección: Teléfono:





CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA: 018000965050
www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co









GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



#### ANEXO 3 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Lugar y fecha

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Ciudad

Proceso de Contratación [Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMETAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad: Dirección: Teléfono:





CALLE 15 CARRERA 2 Y 4
TELEFONO 6500510-6587800-6500521
LINEA GRATUITA : 018000965050
www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co









GJ-P1-PR1-M1-F3

Versión 2



### ANEXO No. 4 - FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Lugar y fecha

Señores HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Ciudad

17

**Referencia:** Proceso de Modalidad de Selección por Invitación directa No. XXX de 2019 que tiene por objeto: "OBJETO.".

Asunto: Experiencia

El proponente debe diligenciar este formulario, consignando en él la experiencia que pretenda hacer valer en el presente proceso.

NÚMERO DEL ' CONTRAT O	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATIST A	VALOR Y PLAZO DEL CONTRAT O	FECHA DE INICIACIÓ N (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓ N (DÍA, MES Y AÑO)

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad: Dirección: Teléfono:







